

*ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Ortega Sánchez.  
Expediente: 208/2010-EX.  
Fecha: 17.1.2011.  
Acto notificado: Resolución Exclusividad.

Córdoba, 28 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Sánchez Muñoz.  
Expediente: 204/2010-EX.  
Fecha: 14.1.2011.  
Acto notificado: Alegaciones Exclusividad.  
Plazo de Alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 28 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eléctrica de la línea aérea, entre las subestaciones «Onuba» y «Costa de la Luz», en los términos municipales de Huelva, Gibraleón, Cartaya y Lepe. (PP. 280/2011).*

Con fecha 14 de septiembre de 2010, se ha dictado Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas

del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se autoriza administrativamente la instalación eléctrica de línea aérea de 220 kV D/C dúplex, entre las subestaciones «Onuba» y «Costa de la Luz» en los términos municipales de Huelva, Gibraleón, Cartaya y Lepe, Expte. 16135 AT.

Con fecha 8 de octubre de 2010, se ha dictado Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la citada instalación.

Tales resoluciones fueron dictadas previa la correspondiente información pública, insertándose anuncios en BOE de 4 de marzo de 2009, BOJA de 22 de diciembre de 2009, BOP de Huelva de 8 de enero de 2009 y diario Huelva Información de 10 de diciembre de 2008, y expuestos en los tabloneros de edictos de los ayuntamientos de Huelva, Gibraleón, Cartaya y Lepe.

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, en los días y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en los tabloneros de anuncios y edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Endesa Distribución Eléctrica, S.L. asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 27 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

**A N E X O**

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA L.A. 220 KV DESDE SUBESTACIÓN ONUBA A SUBESTACIÓN COSTA DE LA LUZ EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LEPE, CARTAYA, GIBRALEÓN Y HUELVA. (HUELVA)**

Día martes, 1 de marzo de 2011  
Lugar Ayuntamiento de Huelva (Plaza de la Constitución, s/n)

Parcela Proyecto	Propietario	Municipio	Paraje	Parcela catastral	Polígono	Hora Citación
3	Finca el Arenal S.L.	HUELVA	PERRALES	211	13	9:00
4	Empresa Pública de Suelo de Andalucía.	HUELVA	PERRALES	46	13	9:15